

PRIMAVERA , 26 de Julio de 2017

Vistos:
1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TURINA SOCIEDAD ANONIMA Rut 76450480-1
La Cantidad de 134,560 CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS
Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SOLICITADOS POR DIDECO PARA SER ENTREGADOS POR EL FACULTATIVO EN RONDA MÉDICA RURAL

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	358	20/07/2017	134,560

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		134,560
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	134,560	
Totales		134,560	134,560

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		134,560
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	134,560	
Totales		134,560	134,560



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



Monzo B. B. B. J.

FECHA DE PAGO DE DE